

Nota de Prensa N° 1206/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DEBE MANTENERSE EL DIÁLOGO EN CONFLICTO POR TIERRAS ENTRE COMUNIDADES DE HUANCVELICA

- ***Comunidades de Huaylacucho y Pueblo Libre se encuentran en desacuerdo territorial por el sector denominado Santa Cruz.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Huancavelica, junto con otras instituciones integrantes del Comité Regional de Prevención de Conflictos Sociales, actuó como mediadora en el diferendo por unos terrenos entre las comunidades de Huaylacucho y Pueblo Libre, logrando la generación de un espacio de diálogo, en el que ambas partes alcanzaron importantes acuerdos y se comprometieron a no recurrir a la violencia.

Cabe señalar que el desacuerdo territorial entre las comunidades de Huaylacucho y Pueblo Libre data de hace aproximadamente 20 años y actualmente se hallan en curso al menos cinco procesos judiciales de distintos años en la Corte Superior de Justicia de Huancavelica.

Por ello, al tomar conocimiento de la presencia de centenares de comuneros en el sector denominado Santa Cruz y existiendo el riesgo de que ocurran enfrentamientos, la oficina defensorial, junto a representantes de la Prefectura Regional, Policía Nacional del Perú y de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), acudieron al lugar.

Tras las conversaciones, se acordó formar una comisión que se encargará de establecer una mesa de diálogo sobre la delimitación territorial de cada comunidad, con el fin de buscar un acuerdo extrajudicial que ponga fin al diferendo. Para ello, se convocará a una asamblea general donde las comunidades elegirán a sus representantes. La primera reunión de la referida mesa se llevará a cabo el 5 de noviembre del 2020.

Al respecto, el jefe de la Oficina Defensorial de Huancavelica, Roly Bazán, informó que, como parte de los acuerdos, las partes también se comprometieron a que ningún comunero de Pueblo Libre y de Huaylacucho acudirá, ni hará uso alguno del sector denominado Santa Cruz, que es el terreno en litigio. Todo lo convenido fue plasmado en un acta que fue firmada por las autoridades presentes y los dirigentes de ambas comunidades.

Finalmente, la Oficina Defensorial de Huancavelica exhortó a las comunidades y a la población huancavelicana a resolver sus diferencias usando los canales de diálogo y entendimiento pacífico.

Huancavelica, 22 de octubre de 2020